

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Cádiz
Menciones:	Mención en Psicología de la Salud, Mención en Evaluación e Intervención Clínica y de la Salud, Mención en Psicología Educativa
Universidad/es:	Universidad de Cádiz
Centro/s:	• Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es participante/s:	Universidad de Cádiz
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicitan las siguientes modificaciones:

- Datos básicos de la descripción del título, la mención denominada Mención en Psicología de la Salud pasa a denominarse Mención en Evaluación e Intervención Clínica y de la Salud.
- Inclusión de las asignaturas que integran el recorrido curricular específico vinculado a la Psicología de la Salud.
- Corrección de error detectado en las ponderaciones de los sistemas de evaluación de la materia Practicum.
- Vinculación de asignaturas básicas y obligatorias a la Mención Psicología de la Salud.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del Título



Se acepta la propuesta de cambio de denominación solicitada pasando de denominarse "Mención en Psicología de la Salud" a denominarse "Mención en evaluación e intervención en Psicología Clínica y de la Salud". Además, se acepta la propuesta de creación de una nueva Mención en Psicología de la Salud, integrada por asignaturas de formación básica y obligatoria del Plan de Estudios, vinculadas a la Psicología de la Salud que obtendrá todo el alumnado que supere el Grado.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

Es adecuada la propuesta de incluir un itinerario específico vinculado a la Psicología de la Salud (126 créditos) de acuerdo con lo establecido en la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre (BOE nº 298, de 11 de diciembre de 2018), por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán las condiciones generales de los planes de estudio del Grado de Psicología. Aparecen 21 asignaturas agrupadas en 6 materias que suman un total de 126 créditos.

Se acepta el procedimiento P06 para la gestión de la movilidad de las y los estudiantes, incluido dentro del Sistema de Garantía de Calidad. Este procedimiento se puede aplicar tanto para la gestión como para la revisión de los Programas de Movilidad Internacional y Nacional, contemplando tanto las estancias de estudiantes de Grado y Master de la Universidad de Cádiz (UCA) en otras universidades, como la de estudiantes de otras universidades en Centros de la UCA.

La modificación de los porcentajes atribuidos a la asignatura Practicum en los siguientes aspectos es adecuada. Concede más peso a la observación directa, restándole peso a la información que proporciona el alumno. Observación directa, pasa de entre un 5% y un 15%, a puntuarse entre el 40% y el 60%. Información del alumnado, pasa de entre un 5% y un 20% a puntuarse entre el 10% y el 20%.

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

Según las Recomendaciones del informe DEVA recogido en el autoinforme de seguimiento del título y aprobado en Junta de Facultad de 23 de marzo de 2015, se aceptan las modificaciones propuestas respecto a las diferentes categorías de profesorado.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Los convenios incluidos suponen la posibilidad de disponer de 52 plazas de Practicum en diferentes entidades. Esta modificación supone la ampliación de 16 plazas de prácticas externas respecto a la situación actual.



Criterio 10. Calendario de implantación

Las modificaciones solicitadas, comenzarán a aplicarse en el curso académico 2021-2022.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 14/06/2021

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**


Fdo.: Sebastián Chávez de Diego

